

RESUMEN DE LA UNIDAD 2

PARALELO B

POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

En cada capítulo de la unidad se partió de una serie de premisas y que luego de las contribuciones en los foros fueron ratificadas y también podemos incorporar otras.

Capítulo 1. El marco legal de la seguridad y soberanía alimentaria en Bolivia.

- En Bolivia la alimentación está reconocida como un derecho fundamental de la población.
- Existe un marco legal importante orientado al logro de la seguridad con soberanía alimentaria.
- El desafío está en lograr construir los instrumentos para su aplicación y que se traduzca en un mejoramiento de la situación de alimentación y nutrición de la población.

En este primer capítulo las contribuciones han ratificado las hipótesis planteadas al inicio, es decir que reconocemos que en el país existe un marco legal bastante amplio en relación a la seguridad y soberanía alimentaria, pero que sin embargo no están siendo traducidos en acciones prácticas (políticas públicas).

Las posiciones sobre la coherencia del marco legal y los aspectos conceptuales de la SOBAL están divididos, hay aquellas que indican que sí existe coherencia con la definición de SOBAL porque considera los principios de la SOBAL planteados por La Vía Campesina, hay las que manifiestan que no existe ninguna coherencia y que el marco legal no está claro, porque todo queda solamente en “buenas intenciones” y existen muchas ambigüedades; finalmente hay opiniones que manifiestan que de manera general sí existe coherencia, pero existen contradicciones al momento de llevar adelante acciones a la práctica, no se especifican las tareas para cada sector al no existir reglamentaciones para aclarar la implementación.

A partir de ello podemos plantear también:

- Existen contradicciones conceptuales entre las acciones prácticas impulsadas desde el gobierno central y principios de los marcos legales aprobados.
- Al no haber reglamentación de las leyes, no existe claridad sobre cómo se van a implementar las acciones multisectoriales.

Capítulo 2. Las políticas de seguridad y soberanía alimentaria.

- A partir de la aprobación de la CPE, el Estado ha pasado a tener una participación muy importante en la implementación de políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional.

- Todavía existe una fuerte visión de que la seguridad y la soberanía alimentaria está relacionada y se “resuelve” solamente con la producción de alimentos.
- La lógica de diseño e implementación de programas y proyectos de seguridad alimentaria no ha cambiado porque sigue siendo abordada de manera sectorial, dispersa, de corto plazo y no están orientados hacia objetivos estratégicos de SAN.
- Para el logro de objetivos estratégicos de SAN es fundamental coordinar acciones multisectoriales, con metas concretas, priorizando las poblaciones y los territorios más vulnerables.

Las cuatro premisas del capítulo 2 también fueron ratificadas con diferentes aportes, aunque hay que reconocer que ninguno de ellos tuvo un mayor peso.

Hay acuerdo que las políticas de seguridad y soberanía alimentaria en Bolivia han pasado a ocupar un lugar importante en la agenda política a partir de la voluntad de las autoridades nacionales de abordar la temática. Se ha posicionado a la agricultura familiar en el marco legal pero con escaso apoyo concreto y se tiene la sensación de que al mismo tiempo se toman decisiones que van en contra de ella y se apoya de manera más importante al modelo agroindustrial.

En las propuestas orientadas a la implementación de la seguridad y soberanía alimentaria se nota un sesgo importante al apoyo a los aspectos productivos y poca sensibilidad hacia aspectos de nutrición y educación, por lo cual uno de los desafíos principales que hay es, el de vincular la producción de alimentos con un buen estado nutricional de la población, y que no se los considere como dos aspectos separados.

La cumbre “sembrando Bolivia” ha ratificado la posición, de que el objetivo de los agroindustriales no es producir alimentos, es el de incrementar sus ventas a cualquier precio, esto se observa claramente en que en la cumbre principalmente se habló de productividad y de qué productos se pueden exportar. En sentido se considera que el gobierno tiene un doble discurso y que es además una contradicción con el marco legal. Siendo los grandes ausentes del debate los consumidores de alimentos.

Se ha reconocido la importancia de contar con una instancia de coordinación multisectorial, con importante participación de la sociedad civil para una planificación más estratégica, se evalúen los resultados alcanzados y también de la inversión realizada, y no dejar que sea la industria la que defina las políticas públicas.

En el foro final se plantearon fortalezas y debilidades de las políticas públicas de seguridad y soberanía alimentaria, que además de ratificar la existencia de un marco legal muy importante, en otros aspectos destacan varias falencias que se resumen a continuación:

En relación a los recursos económicos destinados a éstas políticas, por un lado se reconoce que la asignación de presupuestos es todavía insuficiente, principalmente en los municipios más pequeños, pero que éstos tampoco logran ejecutar todo su presupuesto.

Se considera que otra de las debilidades importantes es la falta de una institucionalidad consolidada tanto técnica como económicamente, lo que no permite, entre muchos aspectos, la implementación amplia de las acciones y menos medir los avances al no contar con indicadores ni un sistema de información.

El último punto sobre el control social necesario para la implementación de las políticas se ha reconocido que éste es inexistente o muy débil en la mayoría de los municipios.

A partir de las contribuciones al foro podemos plantear dos nuevas premisas:

- Es necesario establecer una instancia de coordinación multisectorial de la seguridad y soberanía alimentaria para fortalecer la institucionalidad de las diferentes instancias existentes y promover el control social.
- Existen contradicciones entre las acciones que se impulsan desde el gobierno con los principios de la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación.
- El debate de la planificación y la implementación de las políticas de seguridad y soberanía alimentaria deben considerar la participación de la sociedad civil y de ninguna manera se debe dejar que sea la empresa privada protagonice estos procesos porque prioriza sus ganancias al interés público.

Capítulo 3. La alimentación complementaria escolar.

- Sin lugar a dudas la principal “política” de seguridad alimentaria que los municipios asumieron y están implementando.
- Es una “política” totalmente descentralizada porque son los gobiernos municipales los que asignan recursos de su presupuesto.
- En la ACE se evidencia de manera más clara la necesidad de coordinación de acciones multisectoriales que van desde la producción de alimentos al mejoramiento del estado nutricional.

Finalmente en el último capítulo sobre la alimentación complementaria escolar, las premisas planteadas también fueron reconocidas por los participantes del curso a partir de las contribuciones.

Las sugerencias para la implementación del PNACE estaban principalmente orientadas al mejoramiento de la infraestructura, incluida la cocina escolar, los huertos escolares, la capacitación en alimentación y nutrición, y el fortalecimiento de los productores de alimentos locales. Otros más relacionados con el financiamiento como la dotación de un incentivo desde el nivel central y la incorporación de la ACE en los POA municipales. Un tercer grupo de recomendaciones son de orden administrativo como la elaboración de reglamentos, la facilitación de los requisitos para las compras locales.

La nueva premisa que podemos incorporar es:

- El COMAN y el CODAN deberían constituirse en los espacios de coordinación multisectorial, a partir de la experiencia que se tuvo con el Programa Multisectorial Desnutrición Cero (PMDC).